

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249300200015593
Fecha:	16-02-2024
Dependencia	Grupo de Recursos Físicos
Expediente	202393002190100009E

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: David Sanchez Sanchez , Secretario General.

DE: Cesar Darío Ramírez Ávila, Coordinador de Recursos Físicos.

Asunto: Insumos de Modificación Aseo y Cafetería

De conformidad con los requerimientos de la Dirección de contratación, es pertinente remitir los insumos de modificaciones ajustadas de las ordenes de compra de Aseo y Cafetería para continuar con el tramite contractual.

Los documentos anexos se encuentran en el siguiente link:

[DOCUMENTOS MODIFICACIONES 2024](#)

Agradezco su atención.

Firmado electrónicamente por:
Cesar Dario Ramirez Avila

Cesar Dario Ramirez Avila

Coordinador de Recursos Físicos.

Proyectó: Gerardo Lopez Gonzalez



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FECHA	22/12/2022

FECHA:	16 de febrero de 2024		
SOLICITANTE	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS		
No. DE CONTRATO:	67 DE 2023	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	N/A
No. ORDEN DE COMPRA	111432	EVENTO DE COTIZACIÓN No.	151901
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - BOGOTÁ		
VALOR INICIAL:	\$1.195.184.750,55	INVERSIÓN	
		FUNCIONAMIENTO	X
		PROYECTO	N/A
		RUBRO	A-02-02-02-008-005
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 15 de junio de 2024.		
FECHA DE INICIO:	22 de junio de 2023	FECHA DE TERMINACION:	15 de junio de 2024.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CESAR DARÍO RAMÍREZ AVILA		
TIPO DE SOLICITUD:	La presente solicitud corresponde a una adición del contrato de conformidad con los comunicados de Colombia compra eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023		
DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN			
INVERSION		FUNCIONAMIENTO	X
PROYECTO	N/A		
RUBRO:	A-02-02-02-008-005		
VALOR DE LA ADICION	\$ 63.680.833,06		
VALOR DEL CDP	\$ 613.833.090		
No. y FECHA CDP:	2024 del 05 de enero de 2024.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.258.865.583,61		
DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA			
TIEMPO A PRORROGAR:	N/A		

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES
(Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)

MODIFICACIÓN No.	N/A	FECHA	N/A
Valor de la Adición		Tiempo adicionado	
N/A		N/A	
Nuevo valor	N/A	Nueva fecha de terminación	N/A
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		N/A	

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

El valor inicial de la Orden de Compra fue de \$1.195.184.750,55, que equivalen a 1.030.33 SMMLV (2023). La adición a la orden de compra que se solicita en la presente solicitud es por la suma de **\$ 63.680.833,06** que equivale a 48,99 SMMLV (2024), es decir el 5.36% del valor inicial del contrato. En consecuencia, la adición a la orden de compra solicitada no superará el límite permitido.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

VALOR INICIAL	VALOR DEL SMMLV 2023	VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL)
\$ 1.195.184.750,55	\$1.160.000	\$ 597.892.375,28
1.030.33 SMMLV		515.42 SMMLV

VALOR ADICIONES ANTERIORES	VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN
N/A	N/A
N/A	N/A

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la presente solicitud se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato y atiende las instrucciones y recomendaciones para mejorar el servicio, con un porcentaje de ejecución del **57,22%**¹

Se han realizado las verificaciones respectivas por parte del supervisor del contrato, del cumplimiento en los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

El 22 de junio de 2023, se inició la ejecución la orden de compra No. 111432 que correspondiente al Contrato 67 de 2023, a través del cual la Superintendencia Nacional de Salud contrató por el Acuerdo Marco de precios de aseo y

¹ Corte al 16 de feb. de 24



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL

CÓDIGO	BSFT28
VERSIÓN	01
FECHA	22/12/2022

Cafetería IV, la prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. -BOGOTÁ”, por un valor de \$ 1.195.184.750,55, con el proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF.

Por su parte la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- quien administra el Acuerdo Marco de precios de aseo y Cafetería III, el 19 de enero de 2024, emitió los comunicados de ajustes de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2024, por tanto, se hace necesario realizar el ajuste al valor de la orden de compra en los servicios de salarios sobre la línea de operario, de conformidad con el incremento salarial y de IPC sobre las demás líneas de la orden de compra, así:

- SMMLV: 12.07%
- IPC: 9,28 %

Es importante indicar que el acuerdo marco CCE-126-2023 en la cláusula 10 establece que Colombia Compra Eficiente dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año ajustará los incrementos de SMMLV e IPC; y a su vez cada entidad compradora deberá realizar los ajustes necesarios para garantizar el incremento indicado en dichos comunicados.

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el literal b) y c) de la cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023, Colombia Compra Eficiente expide un comunicado con los incrementos de IPC Y SMMLV de la vigencia 2024, por lo cual, la SNS debe actualizar precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado por el Gobierno Nacional, así como, los precios de los bienes de aseo y cafetería con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior publicado por el DANE.

En consecuencia, y atendiendo las directrices antes mencionadas, la SNS requiere adicionar la orden de compra en mención, para actualizar los valores por los conceptos de: i. precio de personal (SMMLV) y, ii. bienes de aseo y cafetería (IPC), correspondientes a la **vigencia 2024**.

1. AJUSTE SMMLV

El incremento salarial determinado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo corresponde al 12.07% de manera tal que se realizó el cálculo para pago de salarios para la **presente vigencia**, así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	IPC	Total	SMMLV	Total	CANTIDAD MESES
						9,28%		12,07%		5,5
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	12.00	Mes	70.409.376,00	844.912.512,00			\$ 8.498.412,00	\$ 78.907.788,00	\$ 46.741.266,00
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00			\$ 265.575,00	\$ 2.465.868,00	\$ 1.460.662,50
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00			\$ 265.575,00	\$ 2.465.868,00	\$ 1.460.662,50
VALOR TOTAL ADICIONAR PERSONAL										\$ 49.662.591,00

- El valor para adicionar en la Orden de Compra es por \$49,662,591,00

2. AJUSTE IPC

El IPC del año inmediatamente anterior corresponde al 9.28% porcentaje con el que se realiza el respectivo cálculo para incremento en las líneas de la orden de compra así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	IPC	Total	SMMMLV	Total	CANTIDAD MESES
						9,28%		12,07%		5,5
4	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	12.00	Unidad	152.592,00	1.831.104,00	\$ 14.161,00	\$ 166.753,00			\$ 77.885,50
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	12.00	Unidad	74.304,00	891.648,00	\$ 6.895,00	\$ 81.199,00			\$ 37.922,50
6	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	12.00	Unidad	109.023,75	1.308.285,00	\$ 10.117,00	\$ 119.140,75			\$ 55.643,50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	12.00	Unidad	92.542,50	1.110.510,00	\$ 8.588,00	\$ 101.130,50			\$ 47.234,00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	12.00	Unidad	73.602,00	883.224,00	\$ 6.830,00	\$ 80.432,00			\$ 37.565,00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	12.00	Unidad	93.892,50	1.126.710,00	\$ 8.713,00	\$ 102.605,50			\$ 47.921,50
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	12.00	Unidad	69.945,00	839.340,00	\$ 6.491,00	\$ 76.436,00			\$ 35.700,50
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	12.00	Unidad	140.676,00	1.688.112,00	\$ 13.055,00	\$ 153.731,00			\$ 71.802,50
12	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	12.00	Unidad	14.248,80	170.985,60	\$ 1.322,00	\$ 15.570,80			\$ 7.271,00

13	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	12.00	Unidad	4.523,20	54.278,40	\$ 420,00	\$ 4.943,20			\$ 2.310,00
14	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	12.00	Unidad	82.676,25	992.115,00	\$ 7.672,00	\$ 90.348,25			\$ 42.196,00
15	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	12.00	Unidad	63.787,50	765.450,00	\$ 5.919,00	\$ 69.706,50			\$ 32.554,50
16	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	12.00	Unidad	76.428,00	917.136,00	\$ 7.093,00	\$ 83.521,00			\$ 39.011,50

17	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	12.00	Unidad	32.224,00	386.688,00	\$ 2.990,00	\$ 35.214,00			\$ 16.445,00
18	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	12.00	Unidad	61.848,00	742.176,00	\$ 5.739,00	\$ 67.587,00			\$ 31.564,50
19	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	12.00	Unidad	66.144,00	793.728,00	\$ 6.138,00	\$ 72.282,00			\$ 33.759,00
20	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	12.00	Unidad	44.118,00	529.416,00	\$ 4.094,00	\$ 48.212,00			\$ 22.517,00
21	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	12.00	Unidad	38.472,00	461.664,00	\$ 3.570,00	\$ 42.042,00			\$ 19.635,00
22	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	12.00	Unidad	49.843,50	598.122,00	\$ 4.625,00	\$ 54.468,50			\$ 25.437,50
23	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	12.00	Unidad	10.180,80	122.169,60	\$ 945,00	\$ 11.125,80			\$ 5.197,50
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	12.00	Unidad	39.101,60	469.219,20	\$ 3.629,00	\$ 42.730,60			\$ 19.959,50
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	12.00	Unidad	19.008,00	228.096,00	\$ 1.764,00	\$ 20.772,00			\$ 9.702,00
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	12.00	Unidad	10.557,60	126.691,20	\$ 980,00	\$ 11.537,60			\$ 5.390,00
27	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	12.00	Unidad	24.765,60	297.187,20	\$ 2.298,00	\$ 27.063,60			\$ 12.639,00
28	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	12.00	Unidad	8.740,80	104.889,60	\$ 811,00	\$ 9.551,80			\$ 4.460,50
29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	12.00	Unidad	8.144,00	97.728,00	\$ 756,00	\$ 8.900,00			\$ 4.158,00
30	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	12.00	Unidad	5.124,00	61.488,00	\$ 476,00	\$ 5.600,00			\$ 2.618,00
31	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	12.00	Unidad	85.506,75	1.026.081,00	\$ 7.935,00	\$ 93.441,75			\$ 43.642,50
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	12.00	Unidad	24.432,00	293.184,00	\$ 2.267,00	\$ 26.699,00			\$ 12.468,50
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	12.00	Unidad	19.400,00	232.800,00	\$ 1.800,00	\$ 21.200,00			\$ 9.900,00
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	17.600,00	211.200,00	\$ 1.633,00	\$ 19.233,00			\$ 8.981,50

35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	12.00	Unidad	2.241,60	26.899,20	\$ 208,00	\$ 2.449,60			\$ 1.144,00
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	12.00	Unidad	73.320,00	879.840,00	\$ 6.804,00	\$ 80.124,00			\$ 37.422,00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	12.00	Unidad	93.312,00	1.119.744,00	\$ 8.659,00	\$ 101.971,00			\$ 47.624,50
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	12.00	Unidad	6.220,80	74.649,60	\$ 577,00	\$ 6.797,80			\$ 3.173,50
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	12.00	Unidad	93.920,25	1.127.043,00	\$ 8.716,00	\$ 102.636,25			\$ 47.938,00
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	12.00	Unidad	69.513,00	834.156,00	\$ 6.451,00	\$ 75.964,00			\$ 35.480,50
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	12.00	Unidad	69.513,00	834.156,00	\$ 6.451,00	\$ 75.964,00			\$ 35.480,50
42	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	12.00	Unidad	16.356,00	196.272,00	\$ 1.518,00	\$ 17.874,00			\$ 8.349,00
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	12.00	Unidad	8.472,00	101.664,00	\$ 786,00	\$ 9.258,00			\$ 4.323,00
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	12.00	Unidad	12.988,80	155.865,60	\$ 1.205,00	\$ 14.193,80			\$ 6.627,50
45	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	12.00	Unidad	48.662,25	583.947,00	\$ 4.516,00	\$ 53.178,25			\$ 24.838,00
46	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	12.00	Unidad	58.029,00	696.348,00	\$ 5.385,00	\$ 63.414,00			\$ 29.617,50
47	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	12.00	Unidad	101.592,00	1.219.104,00	\$ 9.428,00	\$ 111.020,00			\$ 51.854,00
48	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	12.00	Unidad	17.152,00	205.824,00	\$ 1.592,00	\$ 18.744,00			\$ 8.756,00
49	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	12.00	Unidad	624.456,00	7.493.472,00	\$ 57.950,00	\$ 682.406,00			\$ 318.725,00
50	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	12.00	Unidad	603.430,50	7.241.166,00	\$ 55.998,00	\$ 659.428,50			\$ 307.989,00
51	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	12.00	Unidad	865.260,00	10.383.120,00	\$ 80.296,00	\$ 945.556,00			\$ 441.628,00
52	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	12.00	Unidad	183.300,00	2.199.600,00	\$ 17.010,00	\$ 200.310,00			\$ 93.555,00

53	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	12.00	Unidad	63.900,00	766.800,00	\$ 5.930,00	\$ 69.830,00			\$ 32.615,00
54	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	12.00	Unidad	42.429,75	509.157,00	\$ 3.937,00	\$ 46.366,75			\$ 21.653,50
55	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	12.00	Unidad	9.048,00	108.576,00	\$ 840,00	\$ 9.888,00			\$ 4.620,00
56	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	12.00	Unidad	19.905,60	238.867,20	\$ 1.847,00	\$ 21.752,60			\$ 10.158,50
57	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	12.00	Unidad	21.715,20	260.582,40	\$ 2.015,00	\$ 23.730,20			\$ 11.082,50
58	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	12.00	Unidad	55.217,25	662.607,00	\$ 5.124,00	\$ 60.341,25			\$ 28.182,00
59	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	12.00	Unidad	3.620.925,00	43.451.100,00	\$ 336.022,00	\$ 3.956.947,00			\$ 1.848.121,00
60	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	12.00	Unidad	580.584,00	6.967.008,00	\$ 53.878,00	\$ 634.462,00			\$ 296.329,00
61	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	12.00	Unidad	587.565,00	7.050.780,00	\$ 54.526,00	\$ 642.091,00			\$ 299.893,00
62	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	12.00	Unidad	604.687,50	7.256.250,00	\$ 56.115,00	\$ 660.802,50			\$ 308.632,50
63	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	12.00	Unidad	1.924.155,00	23.089.860,00	\$ 178.562,00	\$ 2.102.717,00			\$ 982.091,00
64	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	12.00	Unidad	46.627,50	559.530,00	\$ 4.327,00	\$ 50.954,50			\$ 23.798,50
65	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	12.00	Unidad	22.379,20	268.550,40	\$ 2.077,00	\$ 24.456,20			\$ 11.423,50
66	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	12.00	Unidad	9.192,00	110.304,00	\$ 853,00	\$ 10.045,00			\$ 4.691,50
67	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	12.00	Unidad	13.485,60	161.827,20	\$ 1.251,00	\$ 14.736,60			\$ 6.880,50
68	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	12.00	Unidad	32.760,00	393.120,00	\$ 3.040,00	\$ 35.800,00			\$ 16.720,00
69	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	12.00	Unidad	36.960,00	443.520,00	\$ 3.430,00	\$ 40.390,00			\$ 18.865,00
70	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	12.00	Unidad	8.048,00	96.576,00	\$ 747,00	\$ 8.795,00			\$ 4.108,50

71	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	12.00	Unidad	74.490,00	893.880,00	\$ 6.913,00	\$ 81.403,00			\$ 38.021,50
72	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	12.00	Unidad	6.875,20	82.502,40	\$ 638,00	\$ 7.513,20			\$ 3.509,00
73	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	12.00	Unidad	1.812,00	21.744,00	\$ 168,00	\$ 1.980,00			\$ 924,00
74	ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	12.00	Unidad	18.564,00	222.768,00	\$ 1.723,00	\$ 20.287,00			\$ 9.476,50
75	ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	12.00	Unidad	208	2.496,00	\$ 19,00	\$ 227,00			\$ 104,50
76	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 5	12.00	Unidad	9.488,00	113.856,00	\$ 880,00	\$ 10.368,00			\$ 4.840,00
77	ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	12.00	Unidad	52.722,00	632.664,00	\$ 4.893,00	\$ 57.615,00			\$ 26.911,50
78	ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	12.00	Unidad	18.180,00	218.160,00	\$ 1.687,00	\$ 19.867,00			\$ 9.278,50
79	ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	12.00	Unidad	15.756,00	189.072,00	\$ 1.462,00	\$ 17.218,00			\$ 8.041,00
80	ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	12.00	Unidad	128.617,50	1.543.410,00	\$ 11.936,00	\$ 140.553,50			\$ 65.648,00
81	ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	12.00	Unidad	12.472,00	149.664,00	\$ 1.157,00	\$ 13.629,00			\$ 6.363,50
82	ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	12.00	Unidad	12.472,00	149.664,00	\$ 1.157,00	\$ 13.629,00			\$ 6.363,50
83	ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	12.00	Unidad	403.272,00	4.839.264,00	\$ 37.424,00	\$ 440.696,00			\$ 205.832,00
84	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	12.00	Unidad	21.278,40	255.340,80	\$ 1.975,00	\$ 23.253,40			\$ 10.862,50
85	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	12.00	Unidad	7.044,80	84.537,60	\$ 654,00	\$ 7.698,80			\$ 3.597,00
86	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	12.00	Unidad	6.927,20	83.126,40	\$ 643,00	\$ 7.570,20			\$ 3.536,50
87	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	12.00	Unidad	4.928,00	59.136,00	\$ 457,00	\$ 5.385,00			\$ 2.513,50



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL

CÓDIGO	BSFT28
VERSIÓN	01
FECHA	22/12/2022

88	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	12.00	Unidad	108.382,50	1.300.590,00	\$ 10.058,00	\$ 118.440,50		\$ 55.319,00
89	ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	12.00	Unidad	553.360,50	6.640.326,00	\$ 51.352,00	\$ 604.712,50		\$ 282.436,00
90	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	12.00	Unidad	27.872,00	334.464,00	\$ 2.587,00	\$ 30.459,00		\$ 14.228,50
91	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	12.00	Unidad	94.428,00	1.133.136,00	\$ 8.763,00	\$ 103.191,00		\$ 48.196,50
92	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	12.00	Unidad	332.532,00	3.990.384,00	\$ 30.859,00	\$ 363.391,00		\$ 169.724,50
93	ays04--R11 - Lavabridor a de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	12.00	Unidad	24.487,20	293.846,40	\$ 2.272,00	\$ 26.759,20		\$ 12.496,00
VALOR TOTAL ADICIONAR BIENES									\$ 7.246.107,00

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores totales a adicionar quedarán de la siguiente manera:

SUBTOTAL ADICIONAR PERSONAL + BIENES	\$ 56.908.698,00
AIU 10%	\$ 5.690.869,80
IVA 19%	\$ 1.081.265,26
TOTAL ADICIÓN	\$ 63.680.833,06

Con fundamento en lo anterior, se solicita lo siguiente:

- Adicionar la suma de **\$ 63.680.833,06**, por lo cual el nuevo valor de la orden de compra será **\$ 1.258.865.583,61**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato: \$ \$ 1.195.184.750,55

Valor con adiciones: \$ 0

Valor total ejecutado a la fecha: \$ 602.091.099,28

Valor total facturado a la fecha: \$ 602.091.099,28

Valor total pagado a la fecha: \$ 602.091.099,28

Saldo por ejecutar: \$ 593.093.651,27

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024 del 5 de enero de 2024.
- Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
- Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

4. Certificado de vigencia o antecedentes de la profesión cuando aplique.
5. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
6. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
7. Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando aplique.
8. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
9. Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor X Interventor solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	CESAR DARIO RAMIREZ AVILA
FIRMA	

Proyecto: Brayan Nicolas Martínez Romero – Profesional Universitario – Grupo de Recursos Físicos.

Revisó: Gerardo López González – Profesional Especialista – Grupo de Recursos Físicos.



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804003814-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-061618-16
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
EDIFICIO TORRE MARDEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@mcdsas.com
Teléfono comercial 1: 6960407
Teléfono comercial 2: 3175383871
Teléfono comercial 3: 3157930659

Dirección para notificación judicial: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
EDIFICIO TORRE MARDEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@mcdsas.com
Teléfono para notificación 1: 6960407
Teléfono para notificación 2: 3175383871
Teléfono para notificación 3: 3157930659

La persona jurídica MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 1997, con el No 33164 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MCD Y COMPANIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: "... ARTICULO 5. OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO Y LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ASI: 1.- EL PROCESO INDUSTRIAL, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TOD A CLASE DE BIENES DE CONSUMO, ALIMENTICIO PARA LA ESPECIE HUMANA O ANIMAL. 2.- COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS FRIGORIFICOS Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 3.- ADMINISTRACION, SUMINISTRO Y SERVICIO DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CLUBES, CASINOS Y AFINES, A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR. 4.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS. 5.- MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, DESPULPADORAS, AUTO MERCADOS, ETC. 6.- ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONES. 7.- ADMINISTRACION, PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR O UNIVERSDARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. 8.- PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. 9.- PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL, JARDINERIA, LAVANDERIA, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS. 10.- COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS AGRICOLAS, EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACION Y UNIFORMES. 11.- PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. 12.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES Y/O CIVILES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIENDO, INCORPORARLAS O FUSIONARSE ENTRE ELLAS. 13.- PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY 14. CELEBRAR, TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 15. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CREDITO Y TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL."

CAPITAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 29, DEL 08/07/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: "ARTICULO 46. ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD PARA SU ADMINISTRACION TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE, QUIENES PODRAN SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, EL GERENTE Y EL SUBGERENTE TENDRAN LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASI COMO LAS MISMAS LIMITACIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 49: FUNCIONES DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE: EL GERENTE Y SUBGERENTE EJERCERAN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE APODERADO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN PROMOVERSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUO EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRADRDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS TUTOS. 8. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPANIA UN SISTEMA DE GESTION Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACION. 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HA YA PARTICIPADO. 12. REPRESENTAR A LA SOCIDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS; PRE CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES CUANDO ASI LO REQUIERA. 13. NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA. 14. QUE POR ACTA NRO. 018, DEL 28/12/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: NUMERAL 14 DEL ARTICULO 49 QUEDA ASI: 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Mayo de 1997 con el No 33164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIELA CENTENO DE DELGADO	C.C. 27955529

Aclaración: Por Escritura pública No 866 del 08 de Mayo de 1997 de Notaria 09

Por Acta No 029 del 08 de Julio de 2013 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Julio de 2013 con el No 112113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 010 del 30 de Marzo de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2010 con el No 87034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REINA BALAGUERA MARTA OFELIA	C.C 63271902

Por Acta No 152 del 15 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2023 con el No 209434 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZARATE CASTILLO MAXWHELL ENRIQUE	C.C 9294301

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 866 de 08/05/1997 Notaria 09 de Bucaramanga	33164 13/05/1997 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76846 08/09/2008 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76845 08/09/2008 Libro IX
A. No 009 de 05/11/2009 Junta Extr de Bucaramanga	84883 09/03/2010 Libro IX
A. No 018 de 28/12/2011 Asamblea E de Bucaramanga	100661 18/01/2012 Libro IX
A. No 029 de 08/07/2013 Asamblea E de Bucaramanga	112113 19/07/2013 Libro IX
A. No 152 de 15/03/2023 Asamblea E de Bucaramanga	209433 21/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 1089.
Actividad secundaria Código CIIU: 4631.
Otras actividades Código CIIU: 8121.
Otras actividades Código CIIU: 5613.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MCD CENTRO DE PRODUCCION
Matricula No: 240025
Fecha de matrícula: 23 de Julio de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 58 # 8 - 13 BODEGA 13 CENTRO INDUSTRIAL GARIBALDI
Municipio: Giron - Santander

Nombre: MCD BODEGA DE ALMACENAMIENTO
Matricula No: 337457
Fecha de matrícula: 20 de Enero de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 31 W # 71 - 07 BODEGA 8 CONJUNTO PROVINCIA DE SOTO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MCD BODEGA ALIMENTOS
Matricula No: 389670
Fecha de matrícula: 10 de Noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 58 # 8 - 13 BODEGA 17 CENTRO INDUSTRIAL GARIBALDI
Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.706.053.165

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1089

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:19
Recibo No. 11259995, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SHR027828A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:16
Recibo No. 11259994, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N9KV278289

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS
Sigla: GIAF SAS
Nit: 901637502-9
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-630503-16
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21A # 35 - 94
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: giafsas.col@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008756668
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21A # 35 - 94
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: giafsas.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008756668
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N9KV278289

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2022, con el No 203975 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS SIGLA: GIAF SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de Septiembre de 2052.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO GENERAL A INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, 2. SERVICIOS GENERALES, 3. OUTSOURCING EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE TERCEROS, 4.SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES. 5. SERVICIOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE PISOS. 6.SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINES Y VIVEROS. 7. SERVICIOS DE FUMIGACION Y APLICACION DE PLAGUICIDAS 8. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE EXTERIORES E INTERIORES DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES LOCATIVAS, 9. PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA. 10. PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA CAFETERIA, 11. FORMACION Y PROGRAMAS DE FORMACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y CAPACITACION TECNICA, EN AREAS Y TEMAS RELACIONADOS AL DESARROLLO DE APTITUDES OCUPACIONALES ESPECIFICAS EN ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO, JARDINERIA, CAFETERIA, ASEO INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, GESTION INTEGRAL DE CALIDAD. 12. ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERIA, 13. SERVICIO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIA 14. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS, FRIGORIFICOS, Y EN CONSERVA; PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 15. ADMINISTRACION Y PRESTACION ESPECIALIZADO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, CAFETERIAS, CASINOS, CLUBES Y AFINES EN EMPRESAS DE CARACTERES INDUSTRIAL, COMERCIAL, HOSPITALARIO Y DE SERVICIOS, EN ENTIDADES O EMPRESAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. Y EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA; PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, VENDER Y COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES BIENES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:16
Recibo No. 11259994, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N9KV278289

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ REPRESENT. LEGAL Y GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Septiembre de 2022 con el No 203975 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:16
Recibo No. 11259994, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N9KV278289

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENT. LEGAL Y G RUGE MURCIA MAURICIO		C.C. 91260249

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121.
Actividad secundaria Código CIIU: 8129.
Otras actividades Código CIIU: 8110.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$3.440.572

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2024 - 16:28:16
Recibo No. 11259994, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N9KV278289

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de febrero de 2024, a las 09:18:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040038149
Código de Verificación	8040038149240208091801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de febrero de 2024, a las 09:16:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016375029
Código de Verificación	9016375029240208091616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 10:16:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901677020
Código de Verificación	901677020240212101637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 09:39:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91260249
Código de Verificación	91260249240212093920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240992850



PIB
09:15:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, MCD & CIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8040038149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240992760



PIB
09:14:14
Hoja 1 de 01

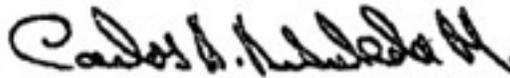
Bogotá DC, 08 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS- GIAF SAS identificado(a) con NIT número 9016375029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241189046



PIB
09:33:12
Hoja 1 de 01

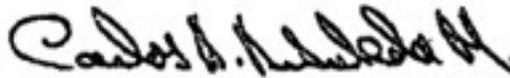
Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO RUGE MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91260249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241094493



PIB
11:21:30
Hoja 1 de 01

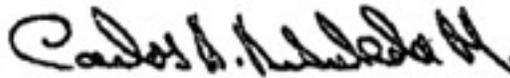
Bogotá DC, 09 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS- GIAF SAS identificado(a) con NIT número 9016375029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:25 AM horas del 08/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91260249**

Apellidos y Nombres: **RUGE MURCIA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2024 11:05:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91260249** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84708627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 10:30:56 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 91260249**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82810918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Girón, 6 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF con número de identificación tributaria 901.677.020-1, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

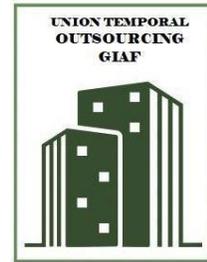
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: *La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.*

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT 901.677.020-1
Anillo Vial Girón Floridablanca km 4+700
Parque Industrial Zimura Bodega 15-16
Girón Santander
PBX 60-7-7008150
Atención a Clientes 018000413826



Girón, 6 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 5 de febrero del 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 04 de Enero de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507E6986A47E9E5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507E6986A47E9E5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

15742-T

MARTHA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63.271.982

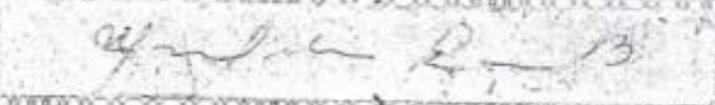
RESOLUCION INSCRIPCION 1558-T FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente 

00023125



FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.271.902
 NUMERO
REINA BALAGUERA
 APELLIDOS
MARTA OFELIA
 NOMBRES




 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1959**
BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
12-AGO-1977 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS LA ROSA VAJRA

 A-2700100-00100311-F-0063271600-20071125 0099907330N 02 231133442

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288995
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA - SOCORRO



08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

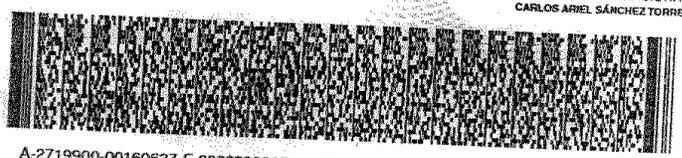
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

040A9AB040074E40

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 0 2 0

1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2

41. Dirección principal

KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

42. Correo electrónico

gerente@seasinlimitada.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 7 9 5 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 08 / 16 : 03 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 0 2 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	2 7 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 4 9 2, 1 1, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9
	104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6
	104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 4 3
	104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 3 7 5 0 2	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 4 0 0 3 8 1 4	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	547.793.010,67	Valor Total Operaciones:	65.340.079,33		Valor Actual.:	613.133.090,00	Saldo x Comprometer:	65.340.079,33	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-01-05	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-02-06	547.793.010,67	65.340.079,33			
					Total:	547.793.010,67	65.340.079,33	613.133.090,00	65.340.079,33	0,00

Objeto:	15- Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ. Plazo 15/06/2024
---------	---

Firma Responsable



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmbadillo MARIANA BADILLO GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-08-10:06 a. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, and a final balance column.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 67 de 2023, Fecha, and 15/06/2023 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto and 15- Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ. Plazo 31 dic 2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), and CONCEPTO DE PAGO.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmbadillo	MARIANA BADILLO GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-10-00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-08-10:06 a. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmbadillo MARIANA BADILLO GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 Fecha y Hora Sistema: 2024-02-08-10:06 a. m.

2023-12-04	541123	94.799.398,92	1.609.641,27	614323		433445023	2023-12-07	94.799.398,92	492.720,00	94.306.678,92	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 737.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTÁ DE LA SNS, OP 1538 DEL 01/12/2023, FACT No. FE 737.
2023-12-19	613123	96.139.860,77	1.632.402,00	680023		466971023	2023-12-26	96.139.860,77	499.687,00	95.640.173,77	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE988	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGIONAL BARRANQUILLA DE LA SNS, OP 1876 DEL 19/12/2023, FACT No. FE988
2024-01-30	17724	93.249.069,35	1.583.317,53	20124	93.249.069,35	19459124	2024-02-05	93.249.069,35	484.662,00	92.764.407,35	29100007473	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE 1187.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, CTO 67 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTA DE LA SNS, OP 44 DEL 29/01/2024, FACT No. FE 1187.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396680
Número de orden de compra a modificar:	111432

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Ana Carolina Meneses Benavides
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-26 16:08:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106291	CDP BOGOTA	CDP-13623	CDP	13623
105998	VF- ASEO 2023-2024	VF-10823	VF	10823
Nueva	CDP AYC BOGOTA 2024	CDP-2024	CDP	2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	12.0	Mes	70409376.00	CDP-13623	844912512.00

2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2200293.00	CDP-13623	26403516.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2200293.00	CDP-13623	26403516.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	12.0	Unidad	152592.00	CDP-13623	1831104.00
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	12.0	Unidad	74304.00	CDP-13623	891648.00
6	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	12.0	Unidad	109023.75	CDP-13623	1308285.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	12.0	Unidad	92542.50	CDP-13623	1110510.00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	12.0	Unidad	73602.00	CDP-13623	883224.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	12.0	Unidad	93892.50	CDP-13623	1126710.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	12.0	Unidad	69945.00	CDP-13623	839340.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	140676.00	CDP-13623	1688112.00
12	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	12.0	Unidad	14248.80	CDP-13623	170985.60

13	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	12.0	Unidad	4523.20	CDP-13623	54278.40
14	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	12.0	Unidad	82676.25	CDP-13623	992115.00
15	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	12.0	Unidad	63787.50	CDP-13623	765450.00
16	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	76428.00	CDP-13623	917136.00
17	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	12.0	Unidad	32224.00	CDP-13623	386688.00
18	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	12.0	Unidad	61848.00	CDP-13623	742176.00
19	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	66144.00	CDP-13623	793728.00
20	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	12.0	Unidad	44118.00	CDP-13623	529416.00
21	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	12.0	Unidad	38472.00	CDP-13623	461664.00
22	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	12.0	Unidad	49843.50	CDP-13623	598122.00
23	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	12.0	Unidad	10180.80	CDP-13623	122169.60
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	12.0	Unidad	39101.60	CDP-13623	469219.20
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	12.0	Unidad	19008.00	CDP-13623	228096.00
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	12.0	Unidad	10557.60	CDP-13623	126691.20

27	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	12.0	Unidad	24765.60	CDP-13623	297187.20
28	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	12.0	Unidad	8740.80	CDP-13623	104889.60
29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	12.0	Unidad	8144.00	CDP-13623	97728.00
30	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	12.0	Unidad	5124.00	CDP-13623	61488.00
31	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	12.0	Unidad	85506.75	CDP-13623	1026081.00
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	12.0	Unidad	24432.00	CDP-13623	293184.00
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	12.0	Unidad	19400.00	CDP-13623	232800.00
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	12.0	Unidad	17600.00	CDP-13623	211200.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	12.0	Unidad	2241.60	CDP-13623	26899.20
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	12.0	Unidad	73320.00	CDP-13623	879840.00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	12.0	Unidad	93312.00	CDP-13623	1119744.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	12.0	Unidad	6220.80	CDP-13623	74649.60
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	12.0	Unidad	93920.25	CDP-13623	1127043.00
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	12.0	Unidad	69513.00	CDP-13623	834156.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	12.0	Unidad	69513.00	CDP-13623	834156.00

42	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	12.0	Unidad	16356.00	CDP-13623	196272.00
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	12.0	Unidad	8472.00	CDP-13623	101664.00
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	12.0	Unidad	12988.80	CDP-13623	155865.60
45	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	12.0	Unidad	48662.25	CDP-13623	583947.00
46	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	12.0	Unidad	58029.00	CDP-13623	696348.00
47	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	12.0	Unidad	101592.00	CDP-13623	1219104.00
48	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	12.0	Unidad	17152.00	CDP-13623	205824.00
49	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	12.0	Unidad	624456.00	CDP-13623	7493472.00
50	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	12.0	Unidad	603430.50	CDP-13623	7241166.00
51	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	12.0	Unidad	865260.00	CDP-13623	10383120.00
52	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	12.0	Unidad	183300.00	CDP-13623	2199600.00
53	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	12.0	Unidad	63900.00	CDP-13623	766800.00
54	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	12.0	Unidad	42429.75	CDP-13623	509157.00
55	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	12.0	Unidad	9048.00	CDP-13623	108576.00
56	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	12.0	Unidad	19905.60	CDP-13623	238867.20

57	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	12.0	Unidad	21715.20	CDP-13623	260582.40
58	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	12.0	Unidad	55217.25	CDP-13623	662607.00
59	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	12.0	Unidad	3620925.00	CDP-13623	43451100.00
60	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	12.0	Unidad	580584.00	CDP-13623	6967008.00
61	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	12.0	Unidad	587565.00	CDP-13623	7050780.00
62	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	12.0	Unidad	604687.50	CDP-13623	7256250.00
63	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	12.0	Unidad	1924155.00	CDP-13623	23089860.00
64	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	12.0	Unidad	46627.50	CDP-13623	559530.00
65	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	12.0	Unidad	22379.20	CDP-13623	268550.40
66	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	12.0	Unidad	9192.00	CDP-13623	110304.00
67	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	12.0	Unidad	13485.60	CDP-13623	161827.20
68	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	12.0	Unidad	32760.00	CDP-13623	393120.00
69	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	12.0	Unidad	36960.00	CDP-13623	443520.00
70	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	12.0	Unidad	8048.00	CDP-13623	96576.00
71	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	12.0	Unidad	74490.00	CDP-13623	893880.00

72	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	12.0	Unidad	6875.20	CDP-13623	82502.40
73	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	12.0	Unidad	1812.00	CDP-13623	21744.00
74	ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	12.0	Unidad	18564.00	CDP-13623	222768.00
75	ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	12.0	Unidad	208.00	CDP-13623	2496.00
76	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 5	12.0	Unidad	9488.00	CDP-13623	113856.00
77	ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	12.0	Unidad	52722.00	CDP-13623	632664.00
78	ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	12.0	Unidad	18180.00	CDP-13623	218160.00
79	ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	12.0	Unidad	15756.00	CDP-13623	189072.00
80	ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	12.0	Unidad	128617.50	CDP-13623	1543410.00
81	ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	12.0	Unidad	12472.00	CDP-13623	149664.00
82	ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	12.0	Unidad	12472.00	CDP-13623	149664.00
83	ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	12.0	Unidad	403272.00	CDP-13623	4839264.00
84	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	12.0	Unidad	21278.40	CDP-13623	255340.80

85	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	7044.80	CDP-13623	84537.60
86	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	12.0	Unidad	6927.20	CDP-13623	83126.40
87	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	4928.00	CDP-13623	59136.00
88	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	12.0	Unidad	108382.50	CDP-13623	1300590.00
89	ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	12.0	Unidad	553360.50	CDP-13623	6640326.00
90	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	12.0	Unidad	27872.00	CDP-13623	334464.00
91	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	94428.00	CDP-13623	1133136.00
92	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	12.0	Unidad	332532.00	CDP-13623	3990384.00
93	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	24487.20	CDP-13623	293846.40
94	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-13623	0.00
95	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13623	0.00
96	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	106808288.70	CDP-13623	106808288.70

97	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	20293574.85	CDP-13623	20293574.85
----	------------------	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	5.50	Mes	8498412.00	CDP-2024	46741266.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	5.50	Mes	265575.00	CDP-2024	1460662.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	5.50	Mes	265575.00	CDP-2024	1460662.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	5.50	Mes	14161.00	CDP-2024	77885.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	5.50	Mes	6895.00	CDP-2024	37922.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	5.50	Mes	10117.00	CDP-2024	55643.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	5.50	Mes	8588.00	CDP-2024	47234.00

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	5.50	Mes	6830.00	CDP-2024	37565.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	5.50	Mes	8713.00	CDP-2024	47921.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	5.50	Mes	6491.00	CDP-2024	35700.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	5.50	Mes	13055.00	CDP-2024	71802.50
Nuevo	Nuevo	ADICION IPC ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	5.50	Mes	1322.00	CDP-2024	7271.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	5.50	Mes	420.00	CDP-2024	2310.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	5.50	Mes	7672.00	CDP-2024	42196.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	5.50	Mes	5919.00	CDP-2024	32554.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	5.50	Mes	7093.00	CDP-2024	39011.50

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	5.50	Mes	2990.00	CDP-2024	16445.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Desmancha dor multiusos (Compra) - 12	5.50	Mes	5739.00	CDP-2024	31564.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	5.50	Mes	6138.00	CDP-2024	33759.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	5.50	Mes	4094.00	CDP-2024	22517.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	5.50	Mes	3570.00	CDP-2024	19635.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	5.50	Mes	4625.00	CDP-2024	25437.50
Nuevo	Nuevo	ADICION IPC ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	5.50	Mes	945.00	CDP-2024	5197.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	5.50	Mes	3629.00	CDP-2024	19959.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	5.50	Mes	1764.00	CDP-2024	9702.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	5.50	Mes	980.00	CDP-2024	5390.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	5.50	Mes	2298.00	CDP-2024	12639.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	5.50	Mes	811.00	CDP-2024	4460.50

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	5.50	Mes	756.00	CDP-2024	4158.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	5.50	Mes	476.00	CDP-2024	2618.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	5.50	Mes	7935.00	CDP-2024	43642.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	5.50	Mes	2267.00	CDP-2024	12468.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	5.50	Mes	1633.00	CDP-2024	8981.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	5.50	Mes	208.00	CDP-2024	1144.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	5.50	Mes	6804.00	CDP-2024	37422.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	5.50	Mes	8659.00	CDP-2024	47624.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	5.50	Mes	577.00	CDP-2024	3173.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	5.50	Mes	8716.00	CDP-2024	47938.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	5.50	Mes	6451.00	CDP-2024	35480.50

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	5.50	Mes	6451.00	CDP-2024	35480.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	5.50	Mes	1518.00	CDP-2024	8349.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	5.50	Mes	786.00	CDP-2024	4323.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	5.50	Mes	1205.00	CDP-2024	6627.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	5.50	Mes	4516.00	CDP-2024	24838.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	5.50	Mes	5385.00	CDP-2024	29617.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	5.50	Mes	9428.00	CDP-2024	51854.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	5.50	Mes	1592.00	CDP-2024	8756.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	5.50	Mes	57950.00	CDP-2024	318725.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	5.50	Mes	55998.00	CDP-2024	307989.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	5.50	Mes	80296.00	CDP-2024	441628.00

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos biodegradab les 2 (Compra) - 50	5.50	Mes	17010.00	CDP-2024	93555.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	5.50	Mes	5930.00	CDP-2024	32615.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	5.50	Mes	3937.00	CDP-2024	21653.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	5.50	Mes	840.00	CDP-2024	4620.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ys04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	5.50	Mes	1847.00	CDP-2024	10158.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	5.50	Mes	2015.00	CDP-2024	11082.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	5.50	Mes	5124.00	CDP-2024	28182.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	5.50	Mes	336022.00	CDP-2024	1848121.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	5.50	Mes	53878.00	CDP-2024	296329.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	5.50	Mes	54526.00	CDP-2024	299893.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	5.50	Mes	56115.00	CDP-2024	308632.50

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	5.50	Mes	178562.00	CDP-2024	982091.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	5.50	Mes	4327.00	CDP-2024	23798.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	5.50	Mes	2077.00	CDP-2024	11423.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	5.50	Mes	853.00	CDP-2024	4691.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	5.50	Mes	1251.00	CDP-2024	6880.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	5.50	Mes	3040.00	CDP-2024	16720.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	5.50	Mes	3430.00	CDP-2024	18865.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	5.50	Mes	747.00	CDP-2024	4108.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	5.50	Mes	6913.00	CDP-2024	38021.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	5.50	Mes	638.00	CDP-2024	3509.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	5.50	Mes	168.00	CDP-2024	924.00

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	5.50	Mes	1723.00	CDP-2024	9476.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	5.50	Año	19.00	CDP-2024	104.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamie nto) - 5	5.50	Mes	880.00	CDP-2024	4840.00
Nuevo	Nuevo	ADIIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	5.50	Mes	4893.00	CDP-2024	26911.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	5.50	Mes	1687.00	CDP-2024	9278.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	5.50	Mes	1462.00	CDP-2024	8041.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	5.50	Mes	11936.00	CDP-2024	65648.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	5.50	Mes	1157.00	CDP-2024	6363.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	5.50	Mes	1157.00	CDP-2024	6363.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	5.50	Mes	37424.00	CDP-2024	205832.00

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	5.50	Mes	1975.00	CDP-2024	10862.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	5.50	Mes	654.00	CDP-2024	3597.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	5.50	Mes	643.00	CDP-2024	3536.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	5.50	Mes	457.00	CDP-2024	2513.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	5.50	Mes	10058.00	CDP-2024	55319.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	5.50	Mes	51352.00	CDP-2024	282436.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IP ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	5.50	Mes	2587.00	CDP-2024	14228.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	5.50	Mes	8763.00	CDP-2024	48196.50

Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	5.50	Mes	30859.00	CDP-2024	169724.50
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Lavabrillador a de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	5.50	Mes	2272.00	CDP-2024	12496.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	5.50	Mes	1800.00	CDP-2024	9900.00
Editado	96	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	112499158.50	CDP-13623	112499158.50
Editado	97	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	21374840.11	CDP-13623	21374840.11

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica y en este sentido se ajusta el valor de la orden de compra 111432, correspondiente a la prestación de aseo y cafetería en la Regional Bogotá de acuerdo con comunicado emitido por Colombia Compra eficiente frente al incremento del IPC del año inmediatamente anterior, correspondiente al 9.28% y el incremento de SMLMV conforme al incremento autorizado, esto es 12,07%. Por Tanto, el valor de la adición corresponde a la suma de \$ 63.680.833,06, para un valor final de la orden de compra de \$1.258.865.583,61, con cargo al CDP 2024 RUBRO A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte. El valor adicionado no supera el 50% del valor inicia del contrato de acuerdo con lo establecido en el art 40 parágrafo 2 de la ley 8º de 93.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **David Sánchez Sánchez**

Documento: **5978294**

Firma de proveedor

Nombre: **Mauricio Ruge Murcia**

Documento: **C.C 91.260.249**



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

N.I.T. 860062187

ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
 N.I.T. 901677020
 KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA
 16 ANILLO VIAL GIRON
 FLORIDABLANCA,
 Atte: YENI MARCELA BARAJAS
 ut.outsourcingiaf@gmail.com

Número de Orden **111432**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **15/06/23**
 Fecha de Vencimiento **15/06/24**
 Comprador **Ana Meneses Benavides**
 Ordenador del gasto **Eliecer Enrique Polo Castro**
 Supervisor **COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DEL GASTO**
 Teléfono **744 2000 ext. 31208**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N/A**
 Justificación **Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.-BOGOTÁ**

Enviar a

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
 BOGOTA BOGOTA
 Atte: Ana Meneses Benavides

Facturar a

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
 BOGOTA, BOGOTA
 Atte: Ana Meneses Benavides
 Cuenta: #99100007479

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	12.0	Mes	70.409.376,00	844.912.512,00
2	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00
3	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00
4	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	12.0	Unidad	152.592,00	1.831.104,00
5	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	12.0	Unidad	74.304,00	891.648,00
6	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	12.0	Unidad	109.023,75	1.308.285,00
7	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	12.0	Unidad	92.542,50	1.110.510,00
8	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	12.0	Unidad	73.602,00	883.224,00
9	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	12.0	Unidad	93.892,50	1.126.710,00
10	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	12.0	Unidad	69.945,00	839.340,00
11	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	140.676,00	1.688.112,00
12	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	12.0	Unidad	14.248,80	170.985,60
13	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	12.0	Unidad	4.523,20	54.278,40

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 13623 ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra VF 10823 (Compra) - 15	12.0	Unidad	82.676,25	992.115,00
15	CDP 13623 ays04--R11 - Abrillantador para piso VF 10823 laminado (Compra) - 15	12.0	Unidad	63.787,50	765.450,00
16	CDP 13623 ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 VF 10823 (Compra) - 16	12.0	Unidad	76.428,00	917.136,00
17	CDP 13623 ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - VF 10823 8	12.0	Unidad	32.224,00	386.688,00
18	CDP 13623 ays04--R11 - Desmanchador multiusos VF 10823 (Compra) - 12	12.0	Unidad	61.848,00	742.176,00
19	CDP 13623 ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16 VF 10823	12.0	Unidad	66.144,00	793.728,00
20	CDP 13623 ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8 VF 10823	12.0	Unidad	44.118,00	529.416,00
21	CDP 13623 ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42 VF 10823	12.0	Unidad	38.472,00	461.664,00
22	CDP 13623 ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47 VF 10823	12.0	Unidad	49.843,50	598.122,00
23	CDP 13623 ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9 VF 10823	12.0	Unidad	10.180,80	122.169,60
24	CDP 13623 ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 VF 10823 (Compra) - 37	12.0	Unidad	39.101,60	469.219,20
25	CDP 13623 ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40 VF 10823	12.0	Unidad	19.008,00	228.096,00
26	CDP 13623 ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53 VF 10823	12.0	Unidad	10.557,60	126.691,20
27	CDP 13623 ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17 VF 10823	12.0	Unidad	24.765,60	297.187,20
28	CDP 13623 ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6 VF 10823	12.0	Unidad	8.740,80	104.889,60
29	CDP 13623 ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 VF 10823 (Compra) - 10	12.0	Unidad	8.144,00	97.728,00
30	CDP 13623 ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5 VF 10823	12.0	Unidad	5.124,00	61.488,00
31	CDP 13623 ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21 VF 10823	12.0	Unidad	85.506,75	1.026.081,00
32	CDP 13623 ays04--R11 - Mango metálico trapero VF 10823 (Compra) - 10	12.0	Unidad	24.432,00	293.184,00
33	CDP 13623 ays04--R11 - Cepillo para sanitario VF 10823 (churrusco) (Compra) - 10	12.0	Unidad	19.400,00	232.800,00
34	CDP 13623 ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2 VF 10823	12.0	Unidad	17.600,00	211.200,00
35	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - VF 10823 6	12.0	Unidad	2.241,60	26.899,20
36	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - VF 10823 80	12.0	Unidad	73.320,00	879.840,00
37	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - VF 10823 96	12.0	Unidad	93.312,00	1.119.744,00
38	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) VF 10823 - 6	12.0	Unidad	6.220,80	74.649,60
39	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) VF 10823 - 97	12.0	Unidad	93.920,25	1.127.043,00
40	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) VF 10823 - 68	12.0	Unidad	69.513,00	834.156,00
41	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) VF 10823 - 68	12.0	Unidad	69.513,00	834.156,00
42	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) VF 10823 - 15	12.0	Unidad	16.356,00	196.272,00
43	CDP 13623 ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) VF 10823 - 6	12.0	Unidad	8.472,00	101.664,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
44	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	12.0	Unidad	12.988,80	155.865,60
45	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	12.0	Unidad	48.662,25	583.947,00
46	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	12.0	Unidad	58.029,00	696.348,00
47	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	12.0	Unidad	101.592,00	1.219.104,00
48	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	12.0	Unidad	17.152,00	205.824,00
49	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	12.0	Unidad	624.456,00	7.493.472,00
50	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	12.0	Unidad	603.430,50	7.241.166,00
51	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	12.0	Unidad	865.260,00	10.383.120,00
52	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	12.0	Unidad	183.300,00	2.199.600,00
53	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	12.0	Unidad	63.900,00	766.800,00
54	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	12.0	Unidad	42.429,75	509.157,00
55	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	12.0	Unidad	9.048,00	108.576,00
56	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	12.0	Unidad	19.905,60	238.867,20
57	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	12.0	Unidad	21.715,20	260.582,40
58	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	12.0	Unidad	55.217,25	662.607,00
59	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	12.0	Unidad	3.620.925,00	43.451.100,00
60	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	12.0	Unidad	580.584,00	6.967.008,00
61	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	12.0	Unidad	587.565,00	7.050.780,00
62	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	12.0	Unidad	604.687,50	7.256.250,00
63	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	12.0	Unidad	1.924.155,00	23.089.860,00
64	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	12.0	Unidad	46.627,50	559.530,00
65	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	12.0	Unidad	22.379,20	268.550,40
66	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	12.0	Unidad	9.192,00	110.304,00
67	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	12.0	Unidad	13.485,60	161.827,20
68	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	12.0	Unidad	32.760,00	393.120,00
69	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	12.0	Unidad	36.960,00	443.520,00
70	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	12.0	Unidad	8.048,00	96.576,00
71	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	12.0	Unidad	74.490,00	893.880,00
72	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	12.0	Unidad	6.875,20	82.502,40
73	CDP 13623 VF 10823	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	12.0	Unidad	1.812,00	21.744,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
74	CDP 13623 ays04--R11 - Balde (Compra) - 7 VF 10823	12.0	Unidad	18.564,00	222.768,00
75	CDP 13623 ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1 VF 10823	12.0	Unidad	208,00	2.496,00
76	CDP 13623 ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - VF 10823 5	12.0	Unidad	9.488,00	113.856,00
77	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 1 VF 10823 (Compra) - 58	12.0	Unidad	52.722,00	632.664,00
78	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 5 VF 10823 (Compra) - 15	12.0	Unidad	18.180,00	218.160,00
79	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 7 VF 10823 (Compra) - 13	12.0	Unidad	15.756,00	189.072,00
80	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 17 VF 10823 (Compra) - 11	12.0	Unidad	128.617,50	1.543.410,00
81	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 18 VF 10823 (Compra) - 1	12.0	Unidad	12.472,00	149.664,00
82	CDP 13623 ays04--R11 - Contenedor de basura 19 VF 10823 (Compra) - 1	12.0	Unidad	12.472,00	149.664,00
83	CDP 13623 ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - VF 10823 36	12.0	Unidad	403.272,00	4.839.264,00
84	CDP 13623 ays04--R11 - Señales peatonales de VF 10823 prevención y atención 3 (Compra) - 31	12.0	Unidad	21.278,40	255.340,80
85	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador para papel VF 10823 higiénico 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	7.044,80	84.537,60
86	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de toallas de VF 10823 manos 2 (Compra) - 7	12.0	Unidad	6.927,20	83.126,40
87	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido VF 10823 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	4.928,00	59.136,00
88	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador goteo por VF 10823 gravedad y recarga (Compra) - 30	12.0	Unidad	108.382,50	1.300.590,00
89	CDP 13623 ays04--R11 - Dispensador de agua con VF 10823 botellón (Compra) - 22	12.0	Unidad	553.360,50	6.640.326,00
90	CDP 13623 ays04--R11 - Greca para tintos 2 VF 10823 (Arrendamiento) - 2	12.0	Unidad	27.872,00	334.464,00
91	CDP 13623 ays04--R11 - Greca para tintos 3 VF 10823 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	94.428,00	1.133.136,00
92	CDP 13623 ays04--R11 - Horno microondas de tipo VF 10823 industrial (Arrendamiento) - 18	12.0	Unidad	332.532,00	3.990.384,00
93	CDP 13623 ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 VF 10823 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	24.487,20	293.846,40
94	CDP 13623 ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
95	CDP 13623 ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
96	CDP 13623 ays04--R11 - AIU VF 10823	1.0	Unidad	112.499.158,50	112.499.158,50
97	CDP 13623 ays04--R11 - IVA VF 10823	1.0	Unidad	21.374.840,11	21.374.840,11
98	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 32	5.5	Mes	8.498.412,00	46.741.266,00
99	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	5.5	Mes	265.575,00	1.460.662,50
100	CDP 2024 ADICIÓN SMLMV ays04--R11 - Operario de mantenimien to capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	5.5	Mes	265.575,00	1.460.662,50
101	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	5.5	Mes	14.161,00	77.885,50
102	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 16	5.5	Mes	6.895,00	37.922,50
103	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 11	5.5	Mes	10.117,00	55.643,50

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
104	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 18	5.5	Mes	8.588,00	47.234,00
105	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	5.5	Mes	6.830,00	37.565,00
106	CDP 2024 ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 30	5.5	Mes	8.713,00	47.921,50
107	CDP 2024 ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	5.5	Mes	6.491,00	35.700,50
108	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 16	5.5	Mes	13.055,00	71.802,50
109	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	5.5	Mes	1.322,00	7.271,00
110	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	5.5	Mes	420,00	2.310,00
111	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 15	5.5	Mes	7.672,00	42.196,00
112	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 15	5.5	Mes	5.919,00	32.554,50
113	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	5.5	Mes	7.093,00	39.011,50
114	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 8	5.5	Mes	2.990,00	16.445,00
115	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 12	5.5	Mes	5.739,00	31.564,50
116	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 16	5.5	Mes	6.138,00	33.759,00
117	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 8	5.5	Mes	4.094,00	22.517,00
118	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 42	5.5	Mes	3.570,00	19.635,00
119	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 47	5.5	Mes	4.625,00	25.437,50
120	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 9	5.5	Mes	945,00	5.197,50
121	CDP 2024 ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 37	5.5	Mes	3.629,00	19.959,50
122	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 40	5.5	Mes	1.764,00	9.702,00
123	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 53	5.5	Mes	980,00	5.390,00
124	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 17	5.5	Mes	2.298,00	12.639,00
125	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 6	5.5	Mes	811,00	4.460,50
126	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	5.5	Mes	756,00	4.158,00
127	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 5	5.5	Mes	476,00	2.618,00
128	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 21	5.5	Mes	7.935,00	43.642,50
129	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	5.5	Mes	2.267,00	12.468,50
130	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	5.5	Mes	1.633,00	8.981,50
131	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 6	5.5	Mes	208,00	1.144,00
132	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 80	5.5	Mes	6.804,00	37.422,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
133	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 96	5.5	Mes	8.659,00	47.624,50
134	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 6	5.5	Mes	577,00	3.173,50
135	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 97	5.5	Mes	8.716,00	47.938,00
136	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 68	5.5	Mes	6.451,00	35.480,50
137	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 68	5.5	Mes	6.451,00	35.480,50
138	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	5.5	Mes	1.518,00	8.349,00
139	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	5.5	Mes	786,00	4.323,00
140	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	5.5	Mes	1.205,00	6.627,50
141	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 23	5.5	Mes	4.516,00	24.838,00
142	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 23	5.5	Mes	5.385,00	29.617,50
143	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 48	5.5	Mes	9.428,00	51.854,00
144	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	5.5	Mes	1.592,00	8.756,00
145	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 118	5.5	Mes	57.950,00	318.725,00
146	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 62	5.5	Mes	55.998,00	307.989,00
147	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 230	5.5	Mes	80.296,00	441.628,00
148	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50	5.5	Mes	17.010,00	93.555,00
149	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 40	5.5	Mes	5.930,00	32.615,00
150	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 37	5.5	Mes	3.937,00	21.653,50
151	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	5.5	Mes	840,00	4.620,00
152	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 11	5.5	Mes	1.847,00	10.158,50
153	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 12	5.5	Mes	2.015,00	11.082,50
154	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 11	5.5	Mes	5.124,00	28.182,00
155	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 380	5.5	Mes	336.022,00	1.848.121,00
156	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 136	5.5	Mes	53.878,00	296.329,00
157	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Aromática (Compra) - 660	5.5	Mes	54.526,00	299.893,00
158	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 250	5.5	Mes	56.115,00	308.632,50
159	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 270	5.5	Mes	178.562,00	982.091,00
160	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 2	5.5	Mes	4.327,00	23.798,50
161	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 2	5.5	Mes	2.077,00	11.423,50
162	CDP 2024	ADICIÓN IPC ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	5.5	Mes	853,00	4.691,50

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
163	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	5.5	Mes	1.251,00	6.880,50
164	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 30	5.5	Mes	3.040,00	16.720,00
165	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 30	5.5	Mes	3.430,00	18.865,00
166	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 2	5.5	Mes	747,00	4.108,50
167	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 10	5.5	Mes	6.913,00	38.021,50
168	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 1	5.5	Mes	638,00	3.509,00
169	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	5.5	Mes	168,00	924,00
170	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Balde (Compra) - 7	5.5	Mes	1.723,00	9.476,50
171	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 1	5.5	Año	19,00	104,50
172	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 5	5.5	Mes	880,00	4.840,00
173	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 58	5.5	Mes	4.893,00	26.911,50
174	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 15	5.5	Mes	1.687,00	9.278,50
175	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 7 (Compra) - 13	5.5	Mes	1.462,00	8.041,00
176	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 11	5.5	Mes	11.936,00	65.648,00
177	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	5.5	Mes	1.157,00	6.363,50
178	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	5.5	Mes	1.157,00	6.363,50
179	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 36	5.5	Mes	37.424,00	205.832,00
180	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 31	5.5	Mes	1.975,00	10.862,50
181	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 7	5.5	Mes	654,00	3.597,00
182	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 7	5.5	Mes	643,00	3.536,50
183	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	5.5	Mes	457,00	2.513,50
184	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 30	5.5	Mes	10.058,00	55.319,00
185	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 22	5.5	Mes	51.352,00	282.436,00
186	CDP 2024 ADICIÓN IP ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	5.5	Mes	2.587,00	14.228,50
187	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 6	5.5	Mes	8.763,00	48.196,50
188	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 18	5.5	Mes	30.859,00	169.724,50
189	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Lavabrillador a de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	5.5	Mes	2.272,00	12.496,00
190	CDP 2024 ADICIÓN IPC ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	5.5	Mes	1.800,00	9.900,00

1.258.865.583,61 COP



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-44-101281153), ANEXO (2). Includes dates for expedición and vigencia.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1. Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD), IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4. Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 111432 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.-BOGOTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Lists contract fulfillment, salary payments, and quality of services.

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024 A LA ORDEN DE COMPRA No.111432, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 63.680.833.06 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 1.258.865.583.61

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Summary table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101281153		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 03 2024		15 06 2023			00:00		15 06 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1			
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3004795505		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7442000		

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****123,052.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****24,899.00	TOTAL A PAGAR \$ *****155,952.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****566,489,512.62	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261352070-1

(415) 7709998021167 (8020) 11002613520701 (3900) 000000155952 (96) 20250313

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101281153		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1			
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3004795505		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7442000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCD C	804003814-9	45.00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS-GIAF SAS	901637502-9	55.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101281153, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de MARZO de 2024


Firma autorizada de Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

15-44-101281153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101281153

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

miércoles, 13 de marzo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tomador:

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Inicio de vigencia:

miércoles, 13 de marzo de 2024

Fin vigencia:

martes, 15 de junio de 2027

Valor total asegurado:

\$ 566.489.513

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 RegresarCopyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-40-101087813), ANEXO (1), FECHA EXPEDICIÓN (13/03/2024), VIGENCIA DESDE (15/06/2023), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (15/06/2024), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO CAUSA PRIMA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF), IDENTIFICACIÓN NIT (901.677.020-1), DIRECCIÓN (KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON), CIUDAD (FLORIDABLANCA, SANTANDER), TELÉFONO (3004795505)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD), IDENTIFICACIÓN NIT (860.062.187-4), DIRECCIÓN (CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (7442000), BENEFICIARIO (860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD), ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA ORDEN DE COMPRA No 111432 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.-BOGOTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Rows include PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, SE REALIZA AUMENTO EN EL VALOR ASEGURADO SEGUN EL SMMLV 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$*****14,421.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$*****3,000.00), IVA (\$*****3,310.00), TOTAL A PAGAR (\$*****20,732.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$*****260,000,000.00), PLAN DE PAGO (CONTADO)

Table with columns: INTERMEDIARIO (MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA), DISTRIBUCION COASEGURO (DISTRIBUTION COASEGURO)

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101087813		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
13 03 2024			15 06 2023			00:00		15 06 2024			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1			
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3004795505		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7442000		
BENEFICIARIO: 860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/06/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/06/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	15/06/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101087813		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 03 2024		15 06 2023			00:00		15 06 2024		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1			
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER				TELÉFONO: 3004795505	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 7442000	
BENEFICIARIO:						ADICIONAL:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****14,421.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00		IVA \$ *****3,310.00		TOTAL A PAGAR \$ *****20,732.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA		998295		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261352063-1

(415) 7709998021167 (8020) 11002613520631 (3900) 000000020732 (96) 20250313

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101087813		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
13	03	2024	15	06	2023	00:00	15	06	2024	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.020-1				
DIRECCIÓN: KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON							CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3004795505	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.062.187-4				
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 24 B - 10 EDI PLAZA CLARO TOR 3 PISO 4 -							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7442000	
BENEFICIARIO: 860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCD C	804003814-9	45.00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS-GIAF SAS	901637502-9	55.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101087813

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-40-101087813

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 13 de marzo de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tomador:

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Inicio de vigencia:

miércoles, 13 de marzo de 2024

Fin vigencia:

sábado, 15 de junio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 260.000.000

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 RegresarCopyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400100028853
Fecha:	19-03-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2023940011607000015E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: CESAR DARIO RODRIGUEZ AVILA
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 67 de 2023 (Orden de compra No. 111432)

Referenciado: 20249300200015593

Expediente: 2023940011607000015E

Cordial saludo Cesar:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y

aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	67 de 2023 (O.C. 111432)
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	15-44-101281153
Anexos	2
Anotaciones:	Seguros del Estado S.A

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$251,773,116.7 2	15/06/2023	15/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$188,829,837.5 4	15/06/2023	15/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$125,886,558.3 6	15/06/2023	15/12/2024

Contrato No.	67 de 2023 (O.C. 111432)
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Tipo de aprobación:	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza Número:	Cumplimiento	15-40-101087813
Anexos		1
Anotaciones:		Seguros del Estado S.A

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual	\$260.000.000	15/06/2023	15/06/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de las citadas pólizas cumplen con las condiciones generales previstas, en las Cláusulas 16.2 y 16.3 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV número CCE-126-2023.

Se adjuntan pólizas y constancias de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 14 de marzo de 2024.

Por lo anterior se impartió la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides - Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez - Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHsmorenod SNEHIDER MORENO DELGADO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-06-5:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	624	Fecha Registro:	2024-01-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	547.793.010,67	Valor Total Operaciones:	63.680.833,06	Valor Actual:	611.473.843,73	Saldo x Obligar:	611.473.843,73

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901677020	Razón Social:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	29100007473	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8633055	Nombre:	ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	---------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	67 de 2023	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-06-15
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-03-06	547.793.010,67	63.680.833,06		
Total:						547.793.010,67	63.680.833,06	611.473.843,73	611.473.843,73

Objeto: 15- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD BOGOTÁ. PLAZO 15 JUNIO 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-06-15	611.473.843,73	611.473.843,73	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400100028863
Fecha:	19-03-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2023940011607000015E

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **CESAR DARIO RODRIGUEZ AVILA**
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

DE: **LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**
Coordinadora Grupo Gestión Contractual - Dirección de Contratación

Asunto: Comunicación supervisión, cumplimiento requisitos de ejecución de la Modificación No. 1 al Contrato No. 67 de 2023 - ORDEN DE COMPRA 111432 y orientaciones sobre la conformación del expediente electrónico contractual.

Referenciado: 20249300200015593

Expediente: 2023940011607000015E

Reciba un cordial saludo:

De manera atenta le informo que la modificación No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 67 de 2023 celebrado entre **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** y la Superintendencia Nacional de Salud cuyo objeto es:

Página 1 de 3

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17



Estamos certificados

“Prestación de los servicios de aseo y *cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. - Bogotá*”, fue celebrada a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de CCE el 26 de marzo de 2023, y los requisitos de ejecución se surtieron así:

Número de Expediente Electrónico contractual en SuperArgo:
2023940011607000015E

No. Evento de cotización:151901

Fecha de Adición registro presupuestal: 6 de marzo de 2024

Fecha de aprobación de la póliza: 14 de marzo de 2024

Los soportes de la contratación reposan en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE en el número del evento descrito y en el expediente electrónico contractual 2023940011607000015E

En virtud de lo anterior, en su calidad de supervisor del referido contrato de conformidad con sus funciones de seguimiento y control establecidas en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión de la Entidad, deberá verificar:

- Que en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE se publique el acta de inicio del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción.
- Que se publiquen en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE todos los informes de supervisión debidamente firmados por las partes.
- Que se carguen en debida forma los informes de supervisión en el expediente electrónico contractual Superargo 2023940011607000015E
- Que todas las solicitudes de novedades contractuales (adición, modificación, prórroga, terminación anticipada, entre otras) sean incluidas en el expediente electrónico contractual SuperArgo.
- Que al final de la ejecución del contrato y si se encuentra pactada la cláusula de liquidación, se radique dentro de los 30 días hábiles su trámite ante la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides Grupo Gestión Contractual – Dirección de Contratación

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez – Coordinadora Grupo Gestión Contractual – Dirección de Contratación